

# COOP57, UNA COOPERATIVA DE FINANZAS ÉTICAS PARA LA ECONOMÍA SOCIAL. IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EN ANDALUCÍA (2008-2022)

COOP57, AN ETHICAL FINANCE COOPERATIVE FOR THE SOCIAL ECONOMY. IMPLEMENTATION AND DEVELOPMENT IN ANDALUSIA (2008-2022)

## José Manuel Betanzos-Martín

Secretaría Técnica de Coop57-Andalucía. Profesor Sustituto Interino Coop57. Universidad de Sevilla. Departamento de Geografía Humana  
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2727-7726>

## Luis Ocaña Escolar

Abogado. Profesor Asociado  
Autonomía Sur S. Coop. And. Universidad de Sevilla  
Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social  
ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6742-5087>

## RESUMEN

El presente trabajo analiza la experiencia de Coop57, cooperativa de servicios financieros éticos y solidarios, y su sección territorial de Andalucía. La labor de la cooperativa es la financiación de proyectos de economía social y solidaria a través de la intermediación financiera. Partiendo del modelo organizativo y de crecimiento en red de Coop57, modelo que se articula a través de secciones territoriales, analiza la implantación y desarrollo de la actividad de la cooperativa en Andalucía desde 2008, año de creación de la sección territorial de Coop57-Andalucía, hasta 2022. Este análisis considera la evolución de la base social y de los servicios financieros. El objetivo de este artículo es conocer la implementación, evaluación y desarrollo de Coop57-Andalucía como alternativa financiera real a la banca convencional, tras quince años de trayectoria en territorio andaluz.

**PALABRAS CLAVE:** Andalucía, cooperativas, economía social, finanzas éticas, servicios financieros.

**Cómo citar este artículo/How to cite this article:** Betanzos-Martín, José Manuel & Ocaña Escolar, Luis (2024). Coop57, una cooperativa de finanzas éticas para la Economía Social. Implantación y desarrollo en Andalucía (2008-2022), *CIRIEC-España, Revista Jurídica de Economía Social y Cooperativa* (45), 217-247. DOI: <https://doi.org/10.7203/CIRIEC-JUR.45.27200>

#### **ABSTRACT**

This paper analyses the experience of Coop57, a cooperative of ethical and supportive financial services, and its territorial section of Andalusia. The work of the cooperative is the financing of social and solidarity economy projects through financial intermediation. Based on the organizational and network growth model of Coop57, a model that is articulated through territorial sections, it analyses the implementation and development of the cooperative's activity in Andalusia since 2008, the year the territorial section of Coop57-Andalusia was created, up to 2022. This analysis considers the evolution of the social base and the financial services. The objective is to study the possibility that Coop57 can represent as a financial alternative to conventional banking in Andalusia, at a time characterized by global economic and financial uncertainty.

**KEYWORDS:** Andalusia, cooperatives, social economy, ethical finance, financial services.

CLAVES ECONLIT / ECONLIT DESCRIPTORS: H01, M01, M02.

## EXPANDED ABSTRACT

Ethical banking and finance have aroused growing interest among citizens in recent years, as can be seen from the data provided by the distinct annual editions of the Ethical Finance Barometer. This interest increased due to the global financial crisis that began in 2008, and which generated an increase in distrust of traditional banking.

Scientific work has focused on an approach to the conceptualisation of ethical banking and ethical finance, explaining their origins, characteristics, case studies, comparative studies among ethical banking, conventional banking and cooperative banking. There is a long way to go in the study of ethical banking and finance, exploring certain cases and specific territories.

This paper reviews the experience of Coop57-Andalucía, its implementation and development between 2008 and 2022.

In 2023, Coop57-Andalucía will celebrate fifteen years of activity providing a financial intermediation service for Andalusian social economy organisations. After this time, it is necessary to analyse the evolution of Coop57-Andalucía's activity between 2008, the year it was set up, and 2022, when it entered a context marked by global economic and financial uncertainty, aggravated by the recent world pandemic situation and the consequences of Covid-19.

This analysis is carried out taking into consideration two fundamental aspects of their activity: the social base, contributions and the financial services provided.

The objective is to study the possibility that Coop57 can be conceived as a financial alternative to conventional banking in Andalusia, at a time characterized by global economic and financial uncertainty.

The study has been carried out with secondary information obtained through Coop57 newsletters, its website, and documentation provided by Coop57.

The paper is divided into four sections. Firstly, a brief conceptualisation of ethical banking and finance is given. Then, it contextualises Coop57 in the ethical finance system and describes its organisational functioning, with a special emphasis on its networked growth model. It then analyses the implementation, development and evolution of Coop57-Andalucía in the context of the cooperative. It ends with the main conclusions of the study.

Ethical banking is understood as entities with a banking licence, banks and credit cooperatives, and therefore regulated by the central bank and subject to banking legislation, which carry out financial intermediation activities, investing in and financing projects that combine profit with a positive social impact based on social and environmental criteria (Sanchís Palacio, 2016, Sanchís Palacio and Pascual García, 2017; Blanco Sánchez, 2022). Ethical finance is also made up of non-bank entities (associations, financial services cooperatives, insurance companies) that carry out financial intermediation work, in which social performance is also more important than economic performance, but without being subject to banking legislation or central bank regulation.

Coop57 is a cooperative of ethical and solidarity-based financial services. It is formally constituted as a cooperative society, of first degree, of services and non-profit.

Coop57's framework for action is that of cooperativism, social economy and ethical finance. In addition to cooperative principles, Coop57 works on the basis of the principles of ethical finance: applied ethics, coherence, involvement, compatibility, participation and transparency.

Coop57's organisational model responds to a networked, horizontal growth model based on territorial criteria, proximity and mutual trust. The basis of this model are the territorial sections, each with their own structures of participation.

The network growth model was implemented in 2005 as a result of the interest awakened in other territories beyond Catalonia, the first territorial section and origin of Coop57. The idea was to take advantage of the cooperative model and structure, but to deploy a model that would allow for self-management in each territory.

Coop57 has seven territorial sections, as the Catalan section has been joined by the following ones: Aragon in 2005, Madrid in 2007, Andalusia in 2008, Galicia in 2009, Euskal Herria in 2015 and, finally, in 2019 in Asturias. The territorial sections follow the same principles and ethical and social criteria, making decisions by developing a decentralised model, where each territory has the autonomy to generate its own debates and decisions, always within the general framework of the co-operative.

Coop57-Andalucía was constituted as a territorial section of Coop57 on 27 September 2008, by means of a Constituent Assembly in which thirty Andalusian social economy organisations and a hundred people participated.

The analysis of Coop57-Andalucía's activity includes the evolution of its social base, both its contributions and lending activity. Both dimensions of the analysis are included in Coop57 as a whole.

The social base of Coop57-Andalusia is made up of 469 members in 2022, according to the data published in Coop57's Bulletin No. 43. The 469 members are divided between 87 service partner organisations and 382 people or collaborating partner organisations.

Coop57-Andalucía's social base grew by 13.0% in 2022 compared to the previous year. Between 2018 and 2022, growth was 1,102.6%, which represents an average annual rate of 18.7%. The social figures for Coop57 as a whole show that the number of people and collaborating members was 5,241, while the number of service members was 1,107 entities, resulting in a total of 6,348 members, data for 2022.

Coop57-Andalusia represents 7.4% of Coop57's members, with 7.9% of its service members and 7.3% of its collaborating members. Andalusia is the fourth territorial section of Coop57 in terms of the volume of its social base, surpassed by Catalonia with 62.1%, Madrid with 9.0% and Aragon with 8.6%.

The increase in Coop57-Andalucía's social base has been accompanied by an increase in contributions from collaborating members and service partners. These contributions will be used as economic resources for the provision of financial services.

Coop57-Andalucía reached the figure of 2.4 million euros in total contributions in 2022, which represents a growth of 19.5% compared to 2021. The evolution between 2010 and 2022 experienced a growth of 728.4%, from €293,283 in 2010 to €2.4 million in 2022, representing an average annual growth rate of 18.0%.

In terms of lending activity, the balance of loans granted by Coop57-Andalucía during 2022 reached 1.9 million euros. This volume represents a slight growth of 0.5% compared to the previous year, and confirms the stabilisation of the balance of loans close to two million euros in Andalusia. The loan balance for Coop57-Andalucía grew by 831.4% between 2010 and 2022, representing an average annual growth of 19.3%, from 213,023 euros in loan balance in 2010 to 1.9 million euros in 2022.

For Coop57, the balance of contributions for the period 2010-2022 grew by 607.1%, representing an average annual growth for the period of 16.2%, from EUR 8 million in 2010 to EUR 56.9 million in 2022. Lending activity increased by 476.8% in the period analysed, rep-

representing an average annual growth of 13.9%. In absolute terms, this represents an increase from an outstanding loan balance of 6.4 million euros in 2010 to 37.3 million euros in 2022.

Coop57-Andalusia is the second territorial section in terms of volume of loans granted, representing 5.3% of all Coop57 loans in 2022, only surpassed by the Catalonia section. In terms of contributions, Coop57-Andalusia represents 4.3% of Coop57's contributions.

The results, characterised by growth despite successive periods of economic crisis (the first from 2008, and the second after the Covid-19 pandemic in 2020), prove the consolidation of a useful instrument for the social economy in Andalusia and in Spain as a whole. It can be concluded that citizens are increasingly interested in the philosophy and practice of this institution for depositing their savings as a way of linking them to projects with ethical and social criteria and, additionally, that social economy organisations see Coop57 as a useful tool that responds to their financial needs.

## SUMARIO

1. Introducción. 2. La banca y las finanzas éticas. 3. Coop57 y el sistema de las finanzas éticas. 4. Crecimiento en red y modelo de gobernanza de Coop57. La sección territorial de Coop57-Andalucía. 5. Análisis de la actividad de Coop57-Andalucía (2008-2022). 5.1. Evolución de la base social. 5.2. Evolución de la actividad crediticia. Aportaciones y préstamos. 6. Conclusiones. Bibliografía.

### 1. Introducción

La banca y las finanzas éticas han despertado un interés creciente entre la ciudadanía en los últimos años, como se desprende de los datos ofrecidos por las diferentes ediciones anuales del Barómetro de las Finanzas Éticas (FETS). Este interés surge sobre todo a raíz de la crisis financiera mundial iniciada en 2008 y que generó un aumento en la desconfianza en la banca tradicional (Ruiz Sánchez, Gutiérrez Broncano y Esteban Talaya, 2014; Alemán Alonso, 2015). Este creciente interés se ha visto reflejado en un reconocimiento de la comunidad científica, y si bien todavía existe un déficit en la investigación sobre esta temática (Abad Segura y Valls Martínez, 2018a), se evidencia un aumento de los estudios, investigaciones y publicaciones de carácter científico y divulgativo en los últimos años.

La mayoría de los trabajos científicos se han centrado en realizar una aproximación a la conceptualización de banca ética y finanzas éticas, explicar sus orígenes, características y principios, así como establecer los elementos característicos que diferencian a la banca ética de la banca tradicional (Alsina, 2002; Gutiérrez Nieto, 2004; Castro Cotón y Romero Castro, 2011; De la Cuesta González y Del Río Paracolls, 2001; Rodríguez Parada y Cabaleiro Casal, 2007; Sanchís Palacio, 2016; Teis, 2011), estudio de casos y comparativa de casos entre banca ética y banca convencional (Abad Segura y Valls Martínez, 2018a; Abad Segura y Valls Martínez, 2018b; San José Ruiz de Aguirre y Retolaza Ávalos, 2007), comparativa entre banca ética y banca cooperativa (Sanchís Palacio y Pascual García, 2017). Por tanto, todavía existe un amplio recorrido para avanzar en el estudio de la banca y las finanzas éticas, profundizar en determinados casos, y más aún en su desarrollo en territorios concretos. En este sentido, el presente trabajo realiza un recorrido por la experiencia de Coop57, y en concreto por su sección territorial de Andalucía, su implantación, desarrollo y trayectoria.

La sección territorial de Andalucía de la cooperativa Coop57 (en adelante, Coop57-Andalucía) cumple en 2023 quince años de actividad prestando un servi-

cio de intermediación financiera para las entidades de la economía social andaluza. Transcurrido este tiempo entendemos que es necesario realizar un análisis evolutivo de la actividad de Coop57-Andalucía entre 2008, año de su constitución, hasta 2022, momento a partir del cual se ha entrado en un contexto marcado por la incertidumbre económica y financiera global, agravado por la reciente situación de pandemia mundial y consecuencias de la Covid-19. Este análisis se realiza tomando en consideración dos aspectos fundamentales de su actividad: la base social, aportaciones y los servicios financieros prestados.

El objetivo de este artículo es conocer la implementación, evaluación y desarrollo de Coop57-Andalucía como alternativa financiera real a la banca convencional, tras quince años de trayectoria en territorio andaluz.

Para la realización del estudio se ha trabajado con información secundaria. La información secundaria se ha obtenido a través de los boletines informativos de Coop57, su página web, y documentación facilitada por Coop57.

El presente trabajo se estructura en cuatro grandes apartados. En primer lugar, se realiza una breve conceptualización sobre la banca y las finanzas éticas. Posteriormente, se inserta Coop57 en el contexto de las finanzas éticas y describe el funcionamiento organizativo, haciendo especial incidencia a su modelo de crecimiento en red y al origen de Coop57-Andalucía. A continuación, se analizará la implementación, desarrollo y evolución de Coop57-Andalucía en el marco del conjunto de la cooperativa. Se termina con las principales conclusiones del trabajo.

## 2. La banca y las finanzas éticas

Se entiende por banca ética a las entidades con ficha bancaria, bancos y cooperativas de crédito, y, por tanto, reguladas por el banco central y sometidas a la legislación bancaria, que realizan una actividad de intermediación financiación, invirtiendo y financiando proyectos donde se conjuga la obtención de beneficios con un impacto social positivo en base a unos criterios sociales y medioambientales (Sanchís Palacio, 2016, Sanchís Palacio y Pascual García, 2017; Blanco Sánchez, 2022). Por su parte, las finanzas éticas están compuestas, además, por entidades no bancarias (asociaciones, cooperativas de servicios financieros, empresas aseguradoras) que realizan una labor de intermediación financiera, en los que igualmente prima un rendimiento social sobre el rendimiento económico, de hecho muchos de los proyectos de finanzas éticas carecen de ánimo de lucro, pero sin contar con ficha bancaria ni estar sometidas a la legislación bancaria ni a la regulación de los bancos centrales.



La particularidad de las segundas respecto a las primeras es que están promovidas y gestionadas por la sociedad civil. Por último, habría que añadir las entidades de seguros éticos. La mayor parte de entidades que conforman el conglomerado del sistema de las finanzas éticas son entidades sin ficha bancaria. Atendiendo al Barómetro de las Finanzas Éticas, informe anual realizado por la FETS que recoge una radiografía del sector de las finanzas éticas en el Estado español, de treinta y tres entidades de finanzas éticas tan solo dos son bancos.

Siguiendo a Rodríguez Parada y Cabaleiro Casal (2007) podemos situar como rasgos distintivos de la banca ética alternativa, extrapolables a cualquier entidad de finanzas éticas, frente a la banca convencional los siguientes:

- a) Promoción del ahorro socialmente responsable. El ahorrador socialmente responsable adopta una opción consciente en el uso de sus recursos. Establece unos requerimientos mayores que el ahorrador de la banca convencional y exige valores sociales añadidos tales como criterios ambientales, éticos, sociales, laborales o culturales.
- b) Promoción de la inversión socialmente responsable. Se opta por financiar operaciones que siendo económicamente viables atienden además al cumplimiento de parámetros ambientales, sociales y éticos. En ningún caso se toman decisiones atendiendo exclusivamente a las cifras previstas de retorno de la inversión.
- c) Transparencia. La banca alternativa opta por un modelo de gestión que implica necesariamente la posibilidad de conocimiento por parte de sus integrantes cómo, cuándo, dónde y para qué se están utilizando sus recursos. Se exige una política clara de inversiones, así como seguir una serie de procedimientos que garanticen encontrarnos ante opciones de finanzas éticas.
- d) Gestión democrática. El ahorro socialmente responsable exige la participación de los ahorradores en la gestión de sus recursos. De un lado, ha de atenderse a sus preferencias y de otro se exige una labor informativa constante sobre los proyectos financiados y su impacto social.

A partir de las definiciones de banca ética encontradas en la literatura (Alsina, 2002; De la Cuesta González y del Río Paracolls, 2001; De la Cuesta González, 2006; Castro Cotón y Romero Castro, 2011), podemos clasificar en cinco grupos los aspectos que nos permitirían calificar a un banco como ético:

- a) Comportamiento ético en todas y cada una de sus actuaciones, convenientemente recogido a través de una política o código ético de carácter público y trasladado a su cartera de productos de activo y pasivo.

- b) Apoyo financiero y de cualquier otro tipo (técnico, comercial, etc.) a proyectos que supongan una contribución positiva a la Sostenibilidad, bien mejorando las condiciones de la financiación, bien haciendo uso de la discrecionalidad de la entidad a la hora de seleccionar en qué proyectos invertir.
- c) Cooperación internacional, promoviendo el respeto de los Derechos Humanos, evitando contribuir al sobreendeudamiento de los países más pobres y apoyando la actividad de instituciones microfinancieras locales.
- d) Implicación en la comunidad, haciendo frente al riesgo de exclusión financiera y ofreciendo productos de crédito y depósito adaptados a las necesidades locales.
- e) Transparencia, verificación y rendición de cuentas sobre la repercusión de la actividad del banco sobre el desarrollo económico, medioambiental y social, y fomento de la participación de ahorradores e inversores en la gestión.

Y otros autores (San José Ruiz de Aguirre y Retolaza Avalos, 2007) añaden dos características más, a saber:

- a) La colocación del activo en proyectos con valor añadido social y en ningún caso en proyectos especulativos o que incumplan directamente, o a través de entidades a ellas vinculadas, los criterios negativos con anterioridad en referencia a los fondos de inversiones.
- b) El carácter global de la característica anterior, en el sentido de que no incumba solo a una parte de la actividad bancaria, sino a la totalidad de esta; y de las posibles entidades en las que ésta pudiera participar, o estar participada de forma significativa. Es decir, un banco que nos ofrezca la garantía total de que nuestro dinero no está apoyando financieramente todas aquellas prácticas empresariales que quisiéramos ver transformadas o sustituidas por otras, más acordes con un modelo de sociedad y de economía solidaria.

### 3. Coop57 y el sistema de las finanzas éticas

Coop57 es una cooperativa de servicios financieros éticos y solidarios. Formalmente se constituye como una sociedad cooperativa de responsabilidad limitada, de primer grado, de servicios y sin ánimo de lucro (artículo 1 de los Estatutos sociales de Coop57).

El marco de actuación de Coop57 se entremezcla entre el cooperativismo, la economía social y solidaria y las finanzas éticas. Además de los principios cooperativos (ACI, 1995), Coop57 trabaja sobre la base de los principios de las finanzas éticas:

ética aplicada, coherencia, implicación, compatibilidad, participación y transparencia. Estos principios orientan la actividad de la cooperativa de forma transversal en todas las fases del trabajo y funcionamiento de la organización. Como señala Xavi Teis (2011, p. 60) “son imprescindibles no tan solo en la actividad financiera sino también en la actitud y el compromiso”.

Desde sus inicios, Coop57 se ha concebido como una herramienta financiera al servicio de la economía social y solidaria inserta en un marco de finanzas éticas y cooperativas más amplio. Esta concepción parte del convencimiento de que hay que articular un sistema financiero alternativo que dé respuestas diversificadas al conjunto de necesidades financieras de la economía social y solidaria, el tejido asociativo y la ciudadanía comprometida con modelos económicos basados en principios cooperativos, de justicia, equidad e igualdad. En coherencia con esta concepción, Coop57 ha articulado líneas de trabajo en una doble dirección para contribuir a generar un sistema de finanzas éticas y cooperativas:

- a) Fortalecer Coop57 como una de las mejores formas de contribuir a un sistema de finanzas éticas con herramientas orientadas a satisfacer las necesidades financieras de las entidades de la economía social y solidaria. A este fortalecimiento ha contribuido el conocimiento y la vinculación con experiencias de finanzas cooperativas, alternativas y/o éticas de otros países o desarrollados por otras entidades.
- b) Establecer relaciones, colaborar con y, en algunos casos, participar en otras entidades de finanzas cooperativas, alternativas y/o éticas.

La opción de generar un ecosistema de finanzas éticas, alternativas y cooperativas se fundamenta en la apuesta por modelos de crecimiento y desarrollo en red (tanto a nivel interno de Coop57, como a nivel más amplio de sistema de finanzas éticas), que eviten los inconvenientes de los modelos de crecimiento piramidales (pérdida de democracia y participación interna, alejamiento de las necesidades de la base social y de los principios originarios de actuación, etc.).

A esta opción también ha contribuido la constatación de que ninguna herramienta financiera, por sí misma, es capaz de solucionar la diversidad de necesidades que tienen tanto las entidades de la economía social y solidaria, como la ciudadanía comprometida con propuestas de transformación social.

El caso de Coop57 puede servir como ejemplo. Es una entidad regulada por la ley de cooperativas. Ello limita su actividad (por ejemplo, no puede ofrecer servicios de banca minorista, como cuentas corrientes, tarjetas de crédito, etc.), pero, por otra parte, le otorga mucha más capacidad de autogestión y de agilidad para dar respuesta a las necesidades financieras de sus entidades socias.

Para suplir estas limitaciones, Coop57 ha optado por apoyar la articulación de un sistema de finanzas éticas, alternativas y cooperativas integrado por distintas entidades que cooperen entre ellas y se complementen entre sí.

Cuando se relaciona con otras entidades financieras (sean bancarias o de otro tipo), Coop57 selecciona las que son más afines con sus planteamientos sociales y éticos. Todas ellas las podemos englobar fundamentalmente en los siguientes ámbitos: las finanzas cooperativas y las finanzas éticas.

Las finanzas cooperativas son entidades con actividad financiera que tienen la forma jurídica de cooperativa y que, en consecuencia, funcionan bajo los criterios cooperativos (adhesión voluntaria, gestión democrática, cooperación entre cooperativas, distribución equitativa de los excedentes generados, interés por la comunidad, etc.). Sin embargo, en general no tienen todas las características que definen las finanzas éticas, ya no necesariamente tienen que regirse por criterios de inversión éticos.

La mayoría de las entidades que podemos incluir en esta categoría son cooperativas de crédito. Muchas de ellas son, o tienen su origen en, cooperativas de crédito rurales (como Bantierra, Caixa Guissona, Caixa Rural Galega, Caja Rural de Asturias), cooperativas de crédito profesionales (como Caja de Ingenieros) o cooperativas de crédito promovidas por grupos cooperativos (como Laboral Kutxa o Caixa Popular). También habría que incluir las secciones de crédito de las cooperativas agrarias.

Las entidades de finanzas éticas son entidades financieras que se rigen por los principios ya expuestos: ética aplicada a los criterios de inversión y de concesión de créditos, participación, coherencia, transparencia e implicación. Los aspectos más definitorios son los criterios éticos de inversión y de concesión de préstamos y la transparencia respecto a la actividad desarrollada. Y las entidades más cercanas a los planteamientos de Coop57 tienen también una gestión democrática y participativa y una aplicación equitativa y responsable de los excedentes generados.

Dentro de las entidades de finanzas éticas que operan en el Estado español hay bancos, algunos con un modelo cooperativo (como Fiare-Banca Ética) y otros con modelos empresariales más convencionales (Triodos Bank). Todos ellos actúan como bancos éticos originados en otros países (Banca Popolare Ética en Italia y Triodos Bank en Países Bajos).

También hay entidades más pequeñas, generalmente de ámbito local, dedicadas a conceder préstamos solidarios o microcréditos, habitualmente bajo la fórmula jurídica de asociación o fundación.

A ellas hay que añadir las entidades que se dedican a conceder préstamos (generalmente microcréditos) a entidades y colectivos de los países del Sur, habitualmente de los sectores sociales desfavorecidos, y que actúan con criterios de finanzas éticas. Una de ellas es Oikocredit, una cooperativa internacional que se dedica a recoger

ahorro en el países del Norte para poder conceder préstamos en el Sur. En el Estado español, las inversiones en Oikocredit se vehiculan a través de asociaciones territoriales; actualmente cuenta con asociaciones en Andalucía, Catalunya y Euskadi. Otros ejemplos son Microfides o Elkarcredit.

En el ámbito de los seguros (otra de las patas del sector financiero) también hay iniciativas que sintonizan con las finanzas éticas y solidarias. Existe la certificación EthSI, un distintivo que garantiza la calidad de la gestión de las empresas aseguradoras certificadas. Tiene en cuenta los aspectos relacionados con un comportamiento ético de la organización (la responsabilidad social, la inversión socialmente responsable) y otros parámetros como el mutualismo, la transparencia, la vinculación con la economía social, etc. También hay que mencionar a CAES, cooperación para el aseguramiento ético y solidario, un proyecto de intercooperación de las corredurías Seryes y Arç para el fomento y el desarrollo del seguro ético y solidario.

A parte de las entidades operativas, el ecosistema de finanzas cooperativas, éticas y alternativas también está constituido por varias entidades que se dedican a actividades de promoción, apoyo, análisis y difusión, como FETS-Finança ment Ètic i Solidari, el Observatorio de Finanzas Éticas o la Xarxa Enclau.

## **4. Crecimiento en red y modelo de gobernanza de Coop57. La sección territorial de Coop57-Andalucía**

El modelo organizativo de Coop57 responde a un modelo de crecimiento en red, horizontal y basado en criterios de arraigo territorial, proximidad, confianza y el conocimiento de las entidades socias. La base de este modelo son las secciones territoriales, cada una con sus propios órganos y estructuras de participación. Las secciones territoriales permiten desarrollar modelos de organización horizontales, democráticos y participativos.

El modelo de crecimiento en red se puso en práctica en 2005 red a raíz del interés despertado en otros territorios más allá de Cataluña, primera sección territorial y origen de Coop57. La idea fue aprovechar el modelo y la estructura de la cooperativa, pero aplicando un modelo que permitiese la autogestión de cada territorio. Como señala Alquézar Crusellas (2015, p. 124) el reto era “idear un modelo de expansión basado en la cooperación entre territorios, generando un crecimiento en red, horizontal y alejado de estructuras jerárquicas verticales”. Desde Coop57 se expresa de la siguiente forma: “no se podía cerrar en falso ni con modelos cerrados y fracasados de crecimiento piramidal” (Boletín Informativo nº12 de Coop57, 2007, p. 1).

Este modelo de crecimiento se basa en una única personalidad jurídica que trabaja a través de la autonomía en red, fundamentado en el arraigo local y el desarrollo social y comunitario de cada territorio y asentado en el principio de solidaridad interterritorial.

En la actualidad, Coop57 cuenta con siete secciones territoriales, pues a la catalana han venido a sumarse las siguientes: Aragón en 2005, Madrid en 2007, Andalucía en 2008, Galicia en 2009, Euskal Herria en 2015 y, por último, en 2019 en Asturias. El principio de territorialidad y proximidad lo destaca Gassiot Ballbè como forma de “garantizar un control social efectivo de la entidad financiera (...) y potencia en lo local vínculos sociales y de vecindad que permitan construir de forma colectiva alternativas socioeconómicas” (2013, p.77).

Las secciones territoriales aplican los mismos principios éticos y sociales y criterios de evaluación, toman decisiones desarrollando un modelo descentralizado, donde cada territorio tiene autonomía para generar sus debates y decisiones siempre dentro del marco general de la cooperativa. La premisa para que se cree una sección territorial es la existencia de una red de economía social y solidaria en el mismo territorio capaz de gestionarla. Es decir, la capacidad de cada territorio de autogestionar su base social y actividad: evaluación ético-social, valoración de proyectos, concesión de préstamos.

El modelo de gobernanza de Coop57 se basa en un modelo de abajo hacia arriba. Cada persona y entidad socia de Coop57 se vincula a una sección territorial. La participación directa de la base social de Coop57, personas y entidades socias, se produce en el ámbito de su territorio. Cada sección territorial tiene sus propios órganos de decisión y organización:

- Asamblea de Sección. Es el órgano soberano de la sección territorial.
- Consejo de Sección. Es el órgano de representación, gobierno y gestión de la sección territorial.
- Comisión Técnica. Su trabajo consiste en evaluar las peticiones de préstamo de las entidades socias de Coop57. Su función es garantizar que los proyectos sean viables y puedan afrontar el retorno del préstamo. Sus miembros son personas y entidades socias de la economía social y con conocimientos económicos y financieros, pero independientes del equipo técnico de Coop57.
- Comisión Social. Su función es evaluar a las entidades que solicitan entrar como entidad socia de servicios de Coop57, comprobando su adecuación a los criterios éticos y sociales de Coop57. Al igual que la comisión técnica, sus miembros son personas y entidades socias, e independientes de la estructura técnica de Coop57.

En cada una de las asambleas de sección, las personas y entidades socias toman sus decisiones de manera autónoma. Los acuerdos son llevados posteriormente a la asamblea general de Coop57 por los representantes territoriales (en función del número de personas y entidades socias) elegidos en cada una de las asambleas de sección. En la asamblea general se comparten las decisiones de cada sección territorial y se vota en consonancia.

Los órganos de cada sección territorial son autónomos e independientes en su trabajo, valoraciones y toma de decisiones. De esta forma, las comisiones (social y técnica) funcionan de manera autónoma y autogestionaria, proponiendo la entrada de nuevas entidades, previo estudio de evaluación social, en el caso de la comisión social, y proponiendo la concesión, o no, de nuevos préstamos, en el caso de la comisión técnica. Los informes y dictámenes de cada comisión son llevados al consejo de sección, y solo en determinados casos de préstamos que superen ciertos importes al consejo rector, donde se decide la aprobación, o no, de los préstamos o la aceptación como socias de servicios de las nuevas entidades.

En definitiva, la organización y crecimiento en red supone aprovechar el modelo y la estructura de Coop57, pero aplicando un modelo que permite la autogestión de cada territorio. Y en base a este modelo de crecimiento en red, un grupo de personas y entidades provenientes de la economía social andaluza y del sindicalismo de clase y alternativo andaluz decidieron crear en 2008 Coop57-Andalucía. Formalmente Coop57-Andalucía es una sección territorial de la sociedad cooperativa de servicios Coop57 SCCL.

Coop57-Andalucía se constituye como sección territorial de Coop57 un 27 de septiembre de 2008, mediante Asamblea Constituyente en la que participaron treinta entidades de la economía social andaluza y un centenar de personas, celebrada en el Centro Cívico del Tejar del Mellizo, en la ciudad de Sevilla. De esta forma se culminaban los trabajos del grupo motor y dinamización que comenzaron un año antes, en el otoño de 2007.

La sección andaluza de Coop57 nacía en un contexto de crisis financiera y económica a nivel mundial, coincidiendo con el inicio de la crisis económica de 2008 que de forma oficiosa se sitúa en la caída de Lehman Brothers<sup>1</sup> –por aquel entonces el cuarto banco de inversión de los Estados Unidos e imagen del colapso financiero global-, y que unos días antes de constituirse Coop57-Andalucía, el 15 de septiembre de 2008, se declaraba en bancarrota.

1. El 15 de septiembre de 2008 se declaraba en bancarrota Lehman Brothers.  
[https://elpais.com/economia/2008/09/15/actualidad/1221463973\\_850215.html](https://elpais.com/economia/2008/09/15/actualidad/1221463973_850215.html)

Coop57 Andalucía se integraba en el año 2008 a una experiencia consolidada (ya existían secciones en Cataluña, Aragón y Madrid) y con la cual la economía social y solidaria andaluza dispondría de un instrumento financiero ético, autogestionado y solidario. Y lo hizo coincidiendo con el inicio de la crisis económica, momento en el que las entidades de la economía social comenzaron a demandar con mayor necesidad de nuevas fórmulas de financiación, frente al endurecimiento y restricción crediticia de las entidades bancarias. Ante la incertidumbre, restricciones y la indignación provocada por la nueva situación, esta demanda se vio respaldada por una notable ampliación de la base social y de los ahorros depositados en Coop57. Coop57-Andalucía ha llegado incluso a trascender las fronteras político-administrativas con la incorporación de personas y entidades socias del Algarve (Portugal).

## **5. Análisis de la actividad de Coop57-Andalucía (2008-2022)**

El análisis de la actividad de Coop57-Andalucía recoge una evolución de la base social de Coop57-Andalucía. Posteriormente, se realiza un análisis de la evolución de las aportaciones y la actividad crediticia. Ambas dimensiones del análisis se insertan en el contexto del conjunto de Coop57.

### **5.1. Evolución de la base social**

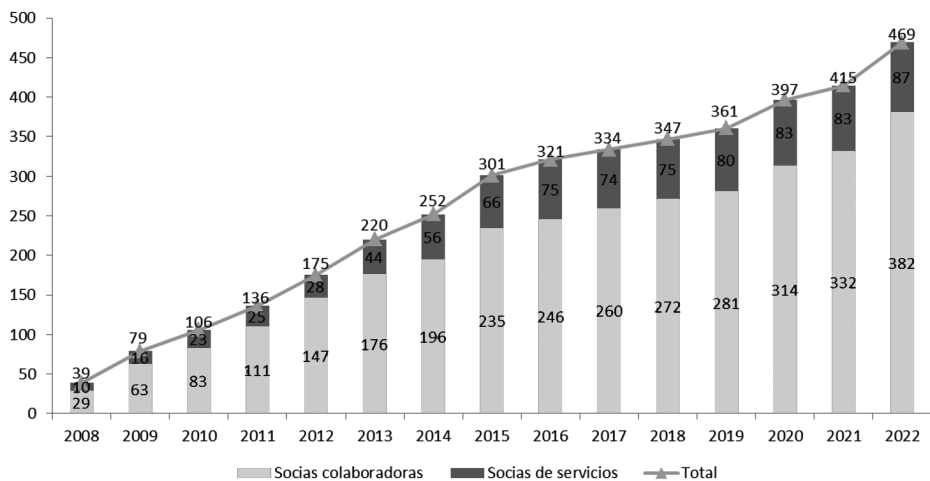
La base social de Coop57 está formada por dos tipos de socias: las entidades socias de servicios y, las personas y entidades socias colaboradoras. Las entidades socias de servicios han de ser necesariamente entidades que realicen una actividad económica dentro del marco de la economía social y solidaria. Por tanto, no pueden ser entidades socias de servicios empresarios individuales (autónomos), salvo casos excepcionales, ni formas jurídicas meramente mercantiles, tales como una S.L. o una S.A. Además, las entidades socias de servicios han de compartir los principios de actuación de Coop57 y realizar su actividad de conformidad a estos principios (artículo 6 de los Estatutos de Coop57). Las entidades socias de servicios pueden realizar aportaciones a capital social y recibir financiación. Por su parte, pueden ser socios colaboradores personas físicas y jurídicas que, sin realizar la actividad cooperativizada, colaboran en la consecución del objeto social de la cooperativa, como queda recogido el artículo 7 de sus Estatutos, y se regula en el artículo 26 de la Ley de Cooperativas de Cataluña (Ley 12/2015, de 9 de julio, de cooperativas). Las personas y entidades socias cola-



boradoras pueden depositar ahorros en forma de aportaciones a capital social, pero no recibir financiación.

La base social de Coop57-Andalucía está formada por 469 socios en 2022, según los datos publicados en el Boletín nº43 de Coop57. Los 469 socios se reparten entre 87 entidades socias de servicios y 382 personas o entidades socias colaboradoras.

**Figura 1.**  
**Evolución la base social (número de personas y entidades socias colaboradoras y entidades socias de servicios). Coop57-Andalucía, 2008-2022**



Fuente: Elaboración propia a partir de boletines informativos de Coop57.

Atendiendo a la evolución reciente, la base social de Coop57-Andalucía creció un 13,0% en 2022 respecto al año anterior. La evolución entre 2008, año de constitución de la sección territorial de Andalucía, y 2022, último año con datos disponibles, otorga un crecimiento de la base social para el periodo 2008-2022 superior al mil por ciento, concretamente del 1.102,6%, lo que supone una tasa de variación media anual del 18,7%.

Las cifras sociales para el conjunto de Coop57 recogen que el número de personas y entidades socias colaboradoras era de 5.241, mientras el de socias de servicios era de 1.107 entidades, resultando un total de 6.348 socios, cifras para 2022, y según los datos publicados en el Boletín nº 43.

**Tabla 1.**  
**Personas y entidades socias colaboradoras y entidades socias de servicios**  
**(número de socios, tasa de variación acumulada y media).**  
**Coop57-Andalucía, 2008-2022**

Tipo de socios	2008	2022	Tasa de variación acumulada (%) 2008-2022	Tasa de variación media 2008-2022(%)
Socias colaboradoras	29	382	1.217,2	19,5
Socias de servicios	10	87	770,0	15,7
Total	39	469	1.102,6	18,7

Fuente: Elaboración propia a partir de boletines informativos de Coop57.

La distribución territorial muestra que Coop57-Andalucía representa el 7,4% de los socios de Coop57, agrupando al 7,9% de las entidades socias de servicios y al 7,3% de las personas y entidades socias colaboradoras. Andalucía es la cuarta sección territorial de Coop57 en cuanto al volumen de su base social, superada por Cataluña con el 62,1%, Madrid con el 9,0% y Aragón con el 8,6%. A destacar que a pesar del surgimiento de secciones de Coop57 en otros territorios más allá de Cataluña a partir de 2005 (Aragón, Madrid, Andalucía, Galicia, Asturias y Euskal Herría) y del crecimiento en los mismos, la base social se concentra en Cataluña, donde se encuentra el origen de la cooperativa y, por tanto, la más antigua de las secciones territoriales. Este hecho confirma el mantenimiento en el tiempo de la importancia de la sección territorial de Cataluña en paralelo a la expansión geográfica de Coop57 (Torreguitart Mirada y Estapé-Dupreuil, 2011; Estapé-Dubreuil, G., y Torreguitart-Mirada, C. 2014).

A escala andaluza, la distribución de la base social muestra igualmente un desequilibrio entre territorios. La mayor parte de las personas y entidades socias se concentran en el área central y occidental de Andalucía, frente a la menor presencia en la parte oriental y provincias periféricas. Así, existe una concentración de la base social en la provincia de Sevilla. El 53,1% de las personas y entidades socias de Andalucía residen o desarrollan su actividad en la provincia de Sevilla. El resto de las provincias no superan el 10% de la población socia, a excepción de Cádiz que agrupa al 13,1% de los socios andaluces y Málaga que se sitúa en el 10%.

**Tabla 2.**  
**Personas y entidades socias colaboradoras y entidades socias de servicios de Coop57, según sección territorial (número de socios y porcentaje), 2022.**

Territorio	Socias de servicios	Socias de servicios (% respecto al total Coop57)	Socias colaboradoras	Socias colaboradoras (% respecto al total Coop57)	Total	%
Andalucía	87	7,9	382	7,3	469	7,4
Aragón	70	6,3	474	9,0	544	8,6
Asturias	24	2,2	80	1,5	104	1,6
Cataluña	694	62,7	3.251	62,0	3.945	62,1
Euskal Herria	50	4,5	215	4,1	265	4,2
Galicia	65	5,9	206	3,9	271	4,3
Madrid	96	8,7	476	9,1	572	9,0
Baleares	8	0,7	37	0,7	45	0,7
País Valencia	13	1,2	120	2,3	133	2,1
Total	1.107	100,0	5.241	100,0	6.348	100,0

Fuente: Elaboración propia a partir de Boletín nº43 de Coop57.

Esta distribución desigual puede ser reflejo de la propia estructura económica y poblacional andaluza. Las provincias menos pobladas (Jaén, Huelva y Almería) coinciden con las de menor número de socios. Además, se pueden buscar razones que expliquen este hecho en la configuración de la creación de Coop57-Andalucía. Desde sus inicios, si bien hubo participantes de casi todas las provincias, el grupo motor que daría lugar a la constitución de Coop57-Andalucía estuvo formado por una mayoría de personas y entidades de la provincia de Sevilla. Fue en esta provincia donde se dieron los primeros pasos para la constitución, difusión y dinamización del proyecto de Coop57-Andalucía.

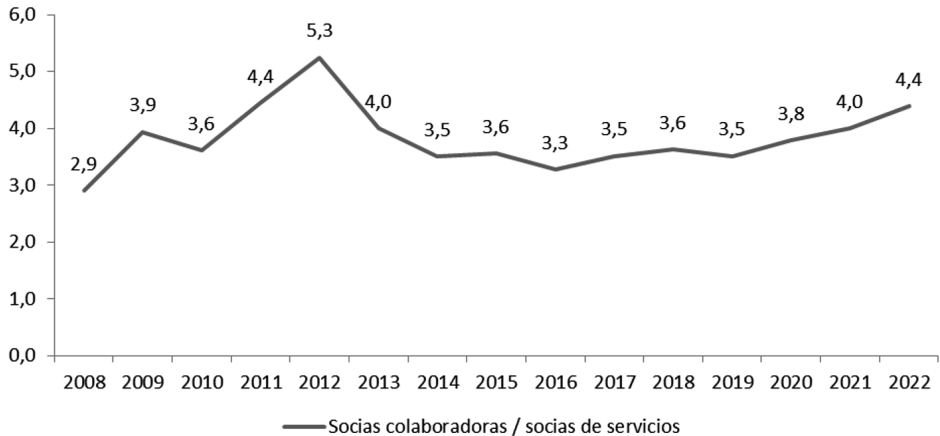
**Tabla 3.**  
**Personas y entidades socias colaboradoras y entidades socias de servicios por provincia (número y porcentaje). Coop57-Andalucía, 2022**

Provincia	Socias colaboradoras	%	Socias de servicios	%	Total	%
Almería	5	1,3	2	2,3	7	1,5
Cádiz	55	14,4	10	11,5	65	13,9
Córdoba	26	6,8	7	8,0	33	7,0
Granada	35	9,2	5	5,7	40	8,5
Huelva	18	4,7	3	3,4	21	4,5
Jaén	6	1,6	1	1,1	7	1,5
Málaga	38	9,9	9	10,3	47	10,0
Sevilla	199	52,1	50	57,5	249	53,1
Total	382	100,0	87	100,0	469	100,0

Fuente: Elaboración propia a partir datos facilitados por Coop57-Andalucía.

Una entidad de economía social como Coop57 se fundamenta en su base social. En el caso de Coop57 al captar el ahorro de las personas y entidades socias y canalizarlo en forma de préstamos hacia las entidades socias de servicios, resulta de interés conocer la relación entre socios colaboradores y socios de servicios. De esta forma se obtiene que en Andalucía existen 4,4 personas y entidades socias colaboradoras por cada entidad socia de servicios, dato para 2022. Este indicador ha experimentado un crecimiento en los últimos cuatro años, si bien la evolución muestra diferentes etapas en su comportamiento. En los comienzos de la sección territorial de Andalucía, esta ratio era de 2,9 personas socias colaboradoras por cada entidad, lo que puede resultar lógico en los momentos iniciales del proyecto y hasta el momento escasamente conocida. En los primeros años esta ratio aumenta hasta llegar a los 5,3 socios colaboradores por cada entidad en 2012, es decir, la base social aumentaba a mayor ritmo entre las personas que confiaban sus ahorros en Coop57 que entre las entidades socias de servicios. A partir de ese año desciende de manera paulatina, por la mayor entrada de entidades socias de servicios, hasta estabilizarse en una cifra alrededor de los 3,5 socios colaboradores hasta 2018, momento a partir del cual crece hasta 2022. Esta relación entre socios colaboradores y socios de servicios se encuentra ligeramente por debajo de la media para el conjunto del Coop57 (4,7 personas y entidades socias colaboradoras por cada entidad socia de servicios).

**Figura 2.**  
**Ratio de socias colaboradoras entre entidades socias de servicios.**  
**Coop57-Andalucía. 2008-2022**



Fuente: Elaboración propia a partir de boletines de Coop57.

## 5.2. Evolución de la actividad crediticia. Aportaciones y préstamos

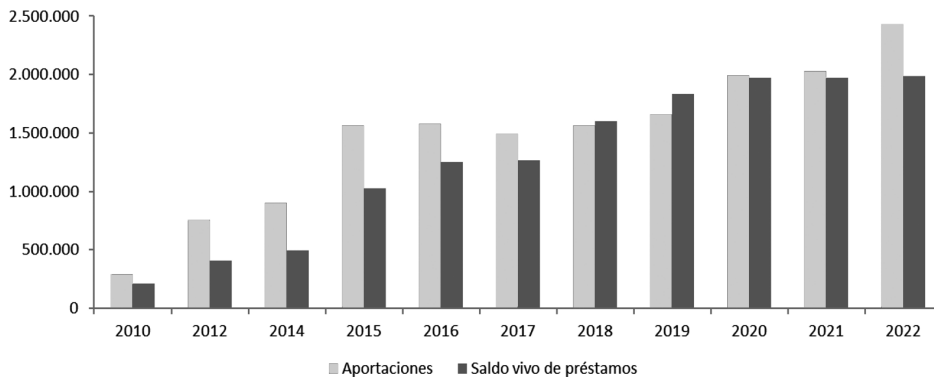
El aumento de la base social de Coop57-Andalucía se ha visto acompañada por un incremento en las aportaciones de personas y entidades socias colaboradoras y entidades socias de servicios. Estas aportaciones son las que se utilizarán como recursos económicos para la prestación de los servicios financieros. De las aportaciones, las cuales se dividen entre aportación obligatoria y aportaciones voluntarias, hay que señalar que únicamente las aportaciones voluntarias son las que se destinan a conceder préstamos. Además, Coop57 mantiene un coeficiente de caja del 15% sobre las aportaciones voluntarias, cifra relativamente elevada que le permite contar con una liquidez suficiente para garantizar la devolución de las aportaciones.

Al comparar la evolución de las aportaciones y préstamos concedidos desde el inicio de la actividad de Coop57-Andalucía se ha de realizar desde 2010, primer año con cifras económicas desagregadas por territorios. No obstante, esta limitación apenas afecta a los análisis para Andalucía, dado que la sección territorial andaluza se crea en el último trimestre de 2008, por lo que a nivel práctico solo repercute en los datos de 2009.

Coop57-Andalucía alcanzó la cifra de 2,4 millones de euros en el total de aportaciones durante 2022, lo que representa un crecimiento del 19,5% respecto a 2021.

La evolución entre 2010 y 2022 experimentó un crecimiento del 728,4%, al pasar de los 293.283 € en 2010 a los 2,4 millones de euros en 2022, esto supone una tasa de crecimiento medio anual para el periodo del 18,0%.

**Figura 3.**  
**Evolución de las aportaciones y saldo vivo de préstamos (euros).**  
**Coop57-Andalucía, 2010-2022**



Fuente: Elaboración propia a partir de Coop57.

En cuanto a la actividad crediticia, el saldo vivo de los préstamos concedidos por Coop57-Andalucía durante 2022 alcanzó los 1,9 millones de euros. Este volumen representa un ligero crecimiento del 0,5% respecto al año anterior, y confirma la estabilización del saldo vivo de préstamos cercano a los dos millones de euros en Andalucía observado en el último trienio. El saldo vivo de préstamos para Coop57-Andalucía creció un 831,4% entre 2010 y 2022, lo que representa un crecimiento anual medio del 19,3%, pues pasó de los 213.023 euros en saldo vivo de préstamos en 2010 a los 1,9 millones de euros en 2022.

Resulta destacable la comparación conjunta de las aportaciones y préstamos concedidos para Andalucía en relación con el coeficiente de caja, lo cual nos conduce al principio de solidaridad interterritorial. Como se ha comentado anteriormente, Coop57 mantiene un coeficiente de caja del 15% sobre las aportaciones voluntarias que sirven para dotar de liquidez a la cooperativa con las que afrontar la devolución de aportaciones voluntarias de socios que así lo soliciten. En Andalucía este coeficiente no se ha respetado e incluso en determinados años (2018 y 2019) el saldo vivo de préstamos era superior a las aportaciones voluntarias de personas y entidades socias. Este hecho es posible gracias al funcionamiento de Coop57 bajo el principio de solidaridad interterritorial entre secciones. Cabe recordar que Coop57 es una única

cooperativa, con una única caja y fondo, pero que funciona con diferentes secciones territoriales. Este principio establece que prioritariamente las aportaciones de una sección territorial deben de funcionar para conceder préstamos a las entidades del territorio en cuestión. Sin embargo, cuando en un territorio existe un excedente de aportaciones que no se están utilizando para conceder préstamos en el propio territorio, estas aportaciones se podrán utilizar en territorios con déficit de aportaciones. Este ha sido el caso de Coop57-Andalucía, que ha podido afrontar a partir de 2016 y hasta 2021 las necesidades financieras de sus entidades socias, gracias a la disponibilidad del excedente de aportaciones recogidos en otros territorios respecto a sus préstamos concedidos.

**Tabla 4.**  
**Aportaciones y préstamos (en millones de euros).**  
**Coop57-Andalucía, 2010-2022**

Indicador	2010	2012	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Aportaciones	0,29	0,76	0,90	1,57	1,58	1,49	1,56	1,66	2,00	2,03	2,43
Coef. Caja (15%)	0,04	0,11	0,14	0,24	0,24	0,22	0,23	0,25	0,30	0,30	0,36
Aportaciones para préstamos	0,25	0,65	0,77	1,33	1,34	1,27	1,33	1,41	1,70	1,73	2,07
Saldo vivo de préstamos	0,21	0,41	0,50	1,03	1,25	1,27	1,60	1,84	1,97	1,97	1,98
Aportaciones destinadas a préstamos (%)	85	63	64	77	93	100	120	130	116	114	96

Fuente: Elaboración propia a partir de Coop57.

Para el conjunto de Coop57, el saldo de aportaciones para el periodo 2010-2022 creció un 607,1%, lo que supone un crecimiento medio anual para el periodo del 16,2%, al pasar de los ocho millones de euros en 2010 a los 56,9 millones en 2022. Por su parte, la actividad crediticia aumentó el periodo analizado un 476,8%, lo que supone un crecimiento anual medio del 13,9%. En términos absolutos supone pasar de contar un saldo vivo de préstamos de 6,4 millones de euros en 2010 a 37,3 millones en 2022.

**Tabla 5.**  
**Aportaciones y saldo vivo de préstamos (euros). Coop57-Andalucía y Coop57, 2010-2022**

Indicador	Coop57-Andalucía				Coop57			
	2010	2022	Tasa de variación acumulada (%) 2010- 2022	Tasa de variación media 2010- 2022 (%)	2010	2022	Tasa de variación acumulada (%) 2010- 2022	Tasa de variación media 2010- 2022 (%)
Total aportaciones	293.283	2.429.581	728,4	18,0	8.060.552	56.998.435	607,1	16,2
Saldo vivo de préstamos	213.023	1.984.033	831,4	19,3	6.475.121	37.347.323	476,8	13,9

Fuente: Elaboración propia a partir de Coop57.



Coop57-Andalucía es la segunda sección territorial por volumen de préstamos concedidos, representado el 5,3% del conjunto de los préstamos de Coop57 en 2022, solo superada por la sección de Cataluña, habiendo aumentado su importancia en el conjunto de Coop57 en dos puntos respecto a 2010. Estas cifras demuestran además el peso de Coop57-Cataluña en el conjunto de la actividad crediticia de Coop57, al igual que ocurría con la evolución de la base social. En cuanto a las aportaciones Coop57-Andalucía representa el 4,3% de las aportaciones de Coop57, habiendo experimentado su peso dentro de Coop57 un crecimiento de siete décimas en el periodo observado.

**Tabla 6.**  
**Aportaciones y saldo vivo de préstamos de Coop57-Andalucía respecto a Coop57 (%), 2022**

Indicador	2010	2022
	Andalucía respecto al total de Coop57 (%)	Andalucía respecto al total de Coop57 (%)
Total de aportaciones	3,6	4,3
Salvo vivo de préstamos	3,3	5,3

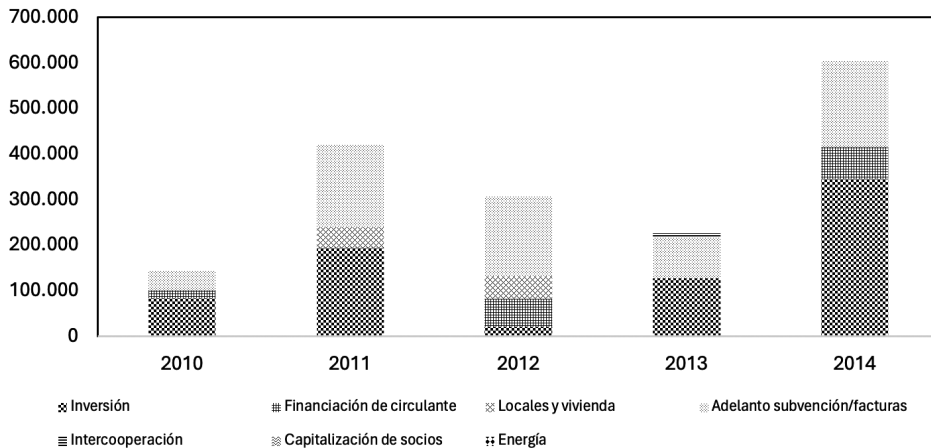
Fuente: Elaboración propia a partir de Boletín nº43 de Coop57.

Coop57 ha ido aumentando su cartera de productos financieros a lo largo de su trayectoria. En sus inicios estaba orientado a la financiación de proyectos cooperativos, y con el transcurso del tiempo fue ampliando su actividad al conjunto de la economía social y creando nuevos productos financieros, adaptados a las necesidades de sus entidades socias de servicios. De esa manera, a los préstamos de inversión y adelanto de facturas y subvenciones con la administración pública, se han incorporado productos de financiación de circulante, para la compra de locales y vivienda cooperativa en cesión de uso, de intercooperación, préstamos para proyectos energéticos, y préstamos para la capitalización. Se explican de forma resumida cada uno de ellos:

- Productos de financiación de circulante. Orientados a facilitar operaciones a corto plazo para resolver necesidades de liquidez. Se articula en formato de póliza de crédito o de préstamo de tesorería.
- Préstamo de vivienda. Producto para la promoción, compra o rehabilitación de cooperativas de vivienda en régimen de cesión de uso. Estas promociones de vi-

- vienda deben guiarse por la propiedad colectiva, de gestión cooperativa, destinadas a vivienda habitual, y el que existan criterios comunitarios o públicos.
- Préstamo para la compra de locales. Producto para la adquisición o puesta en funcionamiento de locales de entidades socias de servicios de Coop57 para el desarrollo de su actividad principal.
  - Préstamo de intercooperación. Producto destinado a promover las actividades o proyectos comunes o relaciones comerciales entre dos entidades socias de Coop57.
  - Préstamos de energía. Son créditos para financiar proyectos y/o inversiones a largo plazo relacionadas con las energías renovables, la eficiencia energética, y que promuevan un cambio de modelo energético por la sostenibilidad y la democratización en la producción, comercialización y consumo de la energía.
  - Préstamos para la capitalización de cooperativas y sociedades laborales. Producto para financiar el desembolso de las aportaciones al capital social de las personas socias de cooperativas y sociedades laborales, con el objetivo de aumentar sus fondos propios.

**Figura 4.**  
**Evolución del volumen anual de préstamos y tipología (euros).**  
**Coop57-Andalucía, 2010-2022**



Fuente: Elaboración propia a partir de boletines informativos de Coop57.

Como resultado de la ampliación de la cartera de productos de financiación, entre 2010 y 2022 se observa un cambio en la estructura de los préstamos concedidos por

Coop57-Andalucía. Así, los préstamos de inversión han sido sustituidos paulatinamente como producto más utilizado por la financiación de circulante, resultado de una modificación de las necesidades de las entidades socias, más preocupadas por la obtención de liquidez a corto plazo con los que afrontar sus compromisos ordinarios que en afrontar nuevas inversiones. También destaca la importancia de los adelantos de subvención y facturas con administraciones públicas, y de los préstamos para compra y mejora en locales, puesto que en Andalucía no se ha concedido ningún préstamo para vivienda cooperativa en cesión de uso.

## 6. Conclusiones

El modelo de organización en red ha permitido a Coop57 crecer más allá de Cataluña, y convertirse en una cooperativa en la que se agrupan diferentes territorios con capacidad de autonomía en el quehacer de la actividad cooperativa. El interés despertado por Coop57 en los territorios demuestra su valor de uso y utilidad, pues la creación de una sección territorial siempre ha venido de la iniciativa y acción del tejido social de cada territorio. El valor del servicio prestado, en este caso el de la financiación, no estará determinado por el precio que se esté dispuesto a pagar ni por el beneficio que pueda generar, sino por la capacidad de satisfacer una necesidad. Como señala David Harvey (2014, p. 31), “los valores de uso son infinitamente variados (...) mientras que el valor de cambio (en condiciones normales) es uniforme y cualitativamente idéntico”.

La evolución de Coop57-Andalucía, y de Coop57 en general, en términos de base social, volumen de aportaciones y de préstamos concedidos presenta un claro crecimiento, constante y sostenido, si bien en el caso de Andalucía se observa un mayor ritmo en el aumento de la financiación concedida que de las aportaciones recibidas hasta 2021. El aumento de las aportaciones en el último año (2022) ha corregido el desfase anteriormente existente entre aportaciones y préstamos en Andalucía.

En cuanto a la financiación, se observa un aumento importante de las necesidades financieras de las entidades socias de servicios andaluzas a partir de 2016. Además, este aumento viene acompañada por un cambio en el uso de la financiación. En un contexto de incertidumbre las entidades no realizan inversiones a largo plazo, y sus necesidades se centran en el corto. Así, las operaciones de préstamos de inversión a largo plazo se han visto relegadas por las necesidades financieras a corto plazo, en forma de pólizas de circulante o adelantos de subvención y facturas con administraciones públicas.

También merece atención la creación de nuevos productos (financiación de compra de locales y cooperativas de vivienda en cesión de uso, proyectos energéticos, capitalización de socios) que demuestran la capacidad de Coop57 de adaptarse a las necesidades y demandas de sus entidades socias. En este sentido, cabe mencionar que tanto la compra de locales como los proyectos de cooperativas de vivienda en cesión de uso, así como los proyectos energéticos, son préstamos de volúmenes importantes lo que requiere de la captación de recursos en forma de nuevas aportaciones.

Los análisis, caracterizados por el crecimiento a pesar de los sucesivos periodos de crisis económica, demuestran el impulso la consolidación de un instrumento muy útil para la economía social en Andalucía y para el conjunto del Estado. Se puede concluir que la ciudadanía está interesada cada vez más en la filosofía y práctica de esta entidad para depositar sus ahorros como forma de vincularlos a unos proyectos con criterios éticos y sociales y, por otro lado, que las entidades de la economía social ven en Coop57 una herramienta que da respuesta a sus necesidades financieras.

El reto de Coop57 y el de Coop57-Andalucía será el de aumentar su base social, para seguir dando respuesta a las crecientes necesidades de las entidades de economía social y afrontar nuevos proyectos. En ese sentido, Coop57 se ha marcado tres ámbitos estratégicos: aumento de la base social, ruralidad y comunidades energéticas. Se entiende que el aumento de la base social debe servir para afrontar las futuras líneas de trabajo y necesidades de la economía social y solidaria, en un contexto económico caracterizado por la aceleración de los cambios y de creciente incertidumbre.

## Bibliografía

- ABAD SEGURA, Emilio & VALLS MARTÍNEZ, María del Carmen (2018a): “Análisis estratégico de la Banca ética en España a través de Triodos Bank. Financiación de proyectos sociales y medioambientales”, *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, nº 92, pp.87-120.  
DOI: <https://doi.org/10.7203/CIRIEC-E.92.10805>
- ABAD SEGURA, Emilio & VALLS MARTÍNEZ, María del Carmen (2018b): “Análisis de viabilidad de la banca ética en España a través de Triodos Bank. Comparativa económico-financiera con la banca tradicional”, *REVESCO, Revista de Estudios Cooperativos*, vol. 128, pp.7-35.  
DOI: <https://doi.org/10.5209/REVE.60205>
- ALEMÁN ALONSO, Jesús Javier (2015): “El crecimiento de la banca ética en España frente al descrédito de la banca tradicional”, *Actas I Congreso internacional de la Red española de Filosofía*, Vol. XV, pp. 67-78. [redfilosofia.es/wp-content/uploads/sites/4/2015/06/9.alexalemanes@yahoo.es\\_.pdf](http://redfilosofia.es/wp-content/uploads/sites/4/2015/06/9.alexalemanes@yahoo.es_.pdf)
- ALQUÉZAR CRUSELLAS, Raquel (2015): “La economía social y solidaria y las finanzas éticas: entre el valor social y el valor de mercado”, Tesis doctoral, Depòsit Digital de la Universitat de Barcelona. <http://hdl.handle.net/2445/106379>
- ALSINA, Oriol (2002): *La banca ética. Mucho más que dinero*, Icaria, p. 238.
- BLANCO SÁNCHEZ, María Jesús (2022): “La mejora del acceso a la financiación en el marco de la economía social. Reconsideración de los instrumentos financieros y mecanismos de inversión a la luz del Plan de Acción para la Economía Social”, *CIRIEC-España, Revista Jurídica de Economía Social y Cooperativa*, nº 41, pp. 115-146. DOI: <https://doi.org/10.7203/CIRIEC-JUR.41.25538>
- BOE. Ley 12/2015, de 9 de julio, de cooperativas. Comunidad Autónoma de Cataluña. <https://www.boe.es/eli/es-ct/l/2015/07/09/12>
- CASTRO COTÓN, Manuel & ROMERO CASTRO, Noelia (2011): “Cooperativas de crédito y banca ética ¿un camino por explorar?” *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, nº 72, pp. 262-300.
- COOP57 (1986): “Estatutos sociales”.  
<https://www.coop57.coop/es/informacion/estatutos-de-coop57>
- COOP57 (2007): “Boletín Informativo nº12”.  
[https://www.coop57.coop/sites/default/files/boletin\\_12.pdf](https://www.coop57.coop/sites/default/files/boletin_12.pdf)

- COOP57 (2015): “Boletín informativo nº27”.  
[https://www.coop57.coop/sites/default/files/bolet%C3%ADn\\_27\\_Coop57.pdf](https://www.coop57.coop/sites/default/files/bolet%C3%ADn_27_Coop57.pdf)
- COOP57 (2022): “Boletín informativo nº43”.  
<https://www.coop57.coop/sites/default/files/bolet%C3%A8tera.pdf>
- DE LA CUESTA GONZÁLEZ, Marta (2006): “Responsabilidad social del sector bancario. Su contribución a un desarrollo más sostenible”, *Papeles de Economía Española*, 108, pp. 173-189.
- DE LA CUESTA GONZÁLEZ, Marta & DEL RÍO PARACOLLS, Nuria (2001): “Dinero más ético y solidario para una sociedad más humana y responsable”, *Noticias de la Economía Pública, Social y Cooperativa*, nº 33, pp. 46-52.
- EL PAÍS: “Lehman brothers se declara en bancarrota”, *El País*, 15 de septiembre de 1998.  
[https://elpais.com/economia/2008/09/15/actualidad/1221463973\\_850215.html](https://elpais.com/economia/2008/09/15/actualidad/1221463973_850215.html)
- ESTAPÉ-DUBREUIL, Glòria & TORREGUITART-MIRADA, María Consol (2014): “Social Financing Alternatives for Social Economy Enterprises: Coop57”, *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, (80), pp. 136-159. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=17431338006>
- FETS (2022): “*Barómetro de las finanzas éticas 2021*”.  
<https://fets.org/es/observatorio/barometro/>
- GASSIOT BALLBÈ, Raimon (2013): “Las finanzas éticas como instrumento al servicio de la economía solidaria. La experiencia de Coop57”, *Cuadernos de Trabajo Social*, 26 (1), pp. 75-84.  
DOI: [https://doi.org/10.5209/rev\\_CUTS.2013.v26.n1.40596](https://doi.org/10.5209/rev_CUTS.2013.v26.n1.40596)
- GUTIÉRREZ NIETO, Begoña (2004): “Hacia una clasificación de los productos de financiación social en España: consolidación del microcrédito y primeros pasos de la creación de un banco ético”, *Boletín de Estudios Económicos*, Vol. 59 Núm. 182, pp. 323-342.
- HARVEY, David (2014): *Diecisiete contradicciones y el fin del capitalismo*, Traficantes de Sueños, Madrid.
- RODRÍGUEZ PARADA, Sonia M. & CABALEIRO CASAL, María José (2007): “El compromiso social de la banca alternativa”, *Ekonomiaz Revista Vasca de Economía*, nº 65, pp. 228-259.
- RUIZ SÁNCHEZ, Belén, GUTIÉRREZ BRONCANO, Santiago & ESTEBAN TALAYA, Águeda (2014): “Reputación bancaria durante la crisis económica. Comparación entre las principales entidades financieras desde la perspectiva del cliente”, *Universia Business Review*, nº 43, pp. 16-34.  
<https://journals.ucjc.edu/ubr/article/view/909>

- SAN JOSÉ RUIZ DE AGUIRRE, Leire & RETOLAZA ÁVALOS, José Luis (2007): “Análisis comparativo de la banca ética con la banca tradicional, identificación de indicadores”. En: *Conocimiento, innovación y emprendedores: camino al futuro* (coord. Ayala Calvo, J.C.), Universidad de La Rioja, pp.1104-1118.
- SANCHÍS PALACIO, Joan Ramón (2016): “La revolución de las finanzas éticas y solidarias”, *Oikonomics*, nº 6, pp. 28-34.  
DOI: <https://doi.org/10.7238/o.n6.1604>
- SANCHÍS PALACIO, Joan Ramón & PASCUAL GARCÍA, Enrique (2017): “Banca ética y banca cooperativa. Un análisis comparativo a través del estudio de Caixa Popular y de Fiare Banca Ética”, *REVESCO, Revista de Estudios Cooperativos*, Segundo Cuatrimestre, nº 124, pp. 152-174.  
DOI: <https://doi.org/10.5209/REVE.54921>.
- SANCHÍS PALACIO, Joan Ramón (2016): “La revolución de las finanzas éticas y solidarias”, *Oikonomics. Revista de Economía, Empresa y Sociedad*, nº 6, pp. 28-38.
- TEIS, Xavi (2005): *Cómo cambiar el mundo con tu dinero. Alternativas a la banca convencional*, Icaria.
- TORREGUITART-MIRADA, María Consol & ESTAPÉ-DUBREUIL, Glòria (2011): “El proyecto de finanzas éticas y solidarias seguido por la cooperativa Coop57”, *Revista Española del Tercer Sector*, Nº. 19, pp. 121-142.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3843298>